



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4282 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 560 de fecha 07.04.2015 presentada por Don (a) INMOBILIARIA GM SPA con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 856 El Informe Interno N° 317 de fecha 17.04.2015, del Depto. de Rentas y Patentes.

La autorización de uso, recibido con fecha 07.05.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

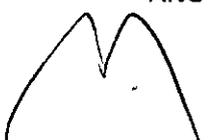
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

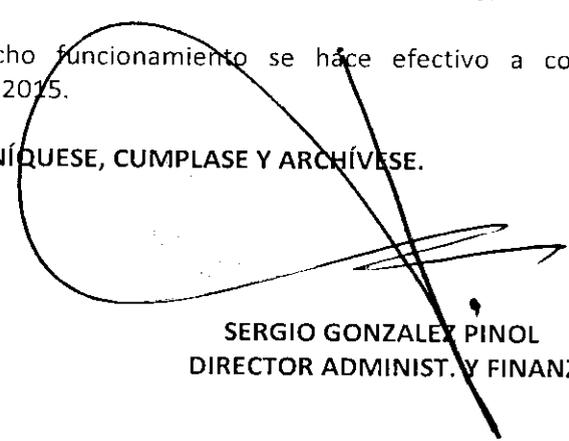
AUTORIZASE a Don (a) INMOBILIARIA GM SPA, con domicilio Particular en M.RODRIGUEZ N° 856, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16200, giro ARRIENDO DE INMUEBLES, que funciona en local ubicado en calle FCO.BILBAO N° 1860 OF.301-302 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

10 JUN 2015

FECHA: _____